

ACUMULACIÓN DE LOTE URBANO

Base Legal:

Ley N° 27972. Arts. 79° núm. 3 y R.N.E.

Requisitos:

- Solicitud por parte del interesado, indicando Nombres y Apellidos y Numero de Documento de Identidad.
- Copia literal de dominio detallada y actualizada, que acredite la propiedad del lote acumular.
- Plano (03 juegos) de Ubicación y Localización y Perimétrico del lote a acumular georreferenciados PSAD 56/wgs84.
- Plano (03 juegos) de Acumulación propuesta georreferenciados PSAD 56/wgs84.
- Memoria Descriptiva de la acumulación.
- Recibo de Pago del derecho correspondiente.

Derecho de Tramitación:

S/.95.10 (2.35%)

Calificación:

Evaluación Previa: Positivo

Plazo para Resolver:

20 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Tramite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Gerencia de Desarrollo Urbano.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO**